# **GRUPO MUNICIPAL POPULAR Morón de la Frontera**



#### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

## AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

Alfonso E. Angulo Pilar, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, cuyos demás datos obran en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno ordinario a celebrar el próximo día 16 de octubre, la siguiente MOCIÓN:

## "APOYO A LA SOCIEDAD DEPORTIVA FEDERADA DE CAZADORES DE MORÓN DE LA FRONTERA"

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La publicación de la Resolución de 11 de agosto de 2014 de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Junta de Andalucía, que regula las capturas de aves fringílidas para el año 2014, ha provocado la disconformidad y el rechazo de los aficionados al silvestrismo, que con fecha 4 de diciembre de 2013 recibieron el apoyo del Parlamento de Andalucía a la actividad que practican.

El silvestrismo es la afición a la captura y cuidados en cautividad de ciertos pájaros de campo, pertenecientes a la familia de los fringílidos, con la intención de su adiestramiento al canto.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR Morón de la Frontera** 



Las especies que habitualmente son objeto de captura son el verderón, el pardillo y el

jilguero y es con éste con el que se plantean la mayoría de las restricciones.

El desarrollo del silvestrismo se lleva a cabo en dos periodos, uno estival que contempla

4 salidas por persona, sólo sábados, domingos y festivos y es exclusivo para la captura

de ejemplares jóvenes, y otro período otoñal en el que se puede capturar todos los días

con un límite máximo de 15 salidas por persona. Este último periodo ha sido excluido

para el jilguero de la Resolución Anual de capturas para 2014 y redistribuye las capturas

totales de éste entre el pardillo y el verderón.

En el año 2012, la Consejería de Medio Ambiente y la Federación Andaluza de Caza

consensuaron un plan de adaptación del silvestrismo andaluz a la directrices técnicas del

MAGRAMA. Plan que fue respetado por la Consejería hasta el presente año 2014 en el

que ha incumplido, sin justificación alguna, el citado plan acordado perjudicando a más

de 14.000 silvestristas andaluces.

Además de lo anterior, los cazadores de Andalucía en general y de Morón en particular,

vienen reivindicando una serie de mejoras y avances legales de la mano de la

Federación Andaluza de Caza (se anexan a la moción), las cuales no se han tenido en

cuenta por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que lleva años

incumpliendo reiteradamente acuerdos y promesas.

Estas medidas vienen a reivindicar la igualdad entre los cazadores de toda España, a

preservar las distintas especies que son objeto de caza, y a demandar la elaboración

definitiva del Reglamento de Ordenación de la Caza, que sigue siendo una incógnita

hoy en día.

2

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR Morón de la Frontera** 

Morón de la Frontera

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los

siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir los acuerdos

relativos al plan de adaptación del silvestrismo andaluz a las Directrices Técnicas del

MAGRAMA y a acometer, de manera urgente, las reformas legales exigidas por los

cazadores andaluces desde hace años.

2.- Dar traslado de la presente moción al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

a la Consejería de Medio Ambiente, a la Federación Andaluza de Caza (FAC) y a la

Sociedad Deportiva Federada de Cazadores de Morón de la Frontera.

En Morón de la Frontera, a 10 de octubre de 2014

Fdo.: Alfonso E. Angulo Pilar

Portavoz del Grupo Popular

3